



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en los numerales (4.5) de la providencia adiada el trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** con radicado No. 68081-3121-001-2016-00213-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de DANIEL PALOMINO CASTILLO; MARCY JAEL PALOMINO CASTILLO; BARNEY HILDEFONSO PALOMINO CASTILLO y HERMENSON DANOVIS PALOMINO CASTILLO, respecto del inmueble, ubicado en el municipio de Barrancabermeja (Santander), que a continuación se relacionan:

Predio Urbano, Transversal 43B Diagonal 56-14 del barrio las Granjas, el cual cuenta con un área georeferenciada de 186,4 m², distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.303-37369 y número predial No.68081-01-05-0066-0015-000.

Ordeno:

“... (4.5) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble. ...”

Se publica el presente aviso el 24 de noviembre de 2021.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria